MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PERLA

Acuerdo de Concejo Nº 002-2021-MDLP

La Perla, 27 de Enero de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO: en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2021, la propuesta de conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el Año 2021, presentado por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que **"las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece como una atribución del Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su reglamento;

Que, el inciso 5) del artículo 10° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece como una de sus atribuciones de los Regidores de **"integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno y las reuniones de trabajo que determine aprobar el Concejo Municipal".**

Que, mediante Ordenanza N° 007-2006-MDLP, la presente comuna edil ha aprobado el Reglamento Interno del Concejo Municipal;

Que, la Comisión de Regidores son grupos internos de trabajo del Concejo Municipal que en su calidad de órganos consultivos tiene por finalidad concretar, efectuar estudios, formular propuesta y proyectos de normas Municipales emitiendo el respectivo pronunciamiento a través de un dictamen;

Que, conforme establece el artículo 66° del Reglamento interno del Concejo Municipal cada comisión está conformada por un número impar de Regidores que pueden ser mínimo tres (03) Regidores como mínimo y máximo (05), desempeñando uno de ellos como Presidente, otro como Secretario y otro como Vocal;

Que, conforme establece el artículo 88° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, no obstante ser voluntarias todo Regidor debe integrar como mínimo dos Comisiones Ordinarias y/o Especiales, salvo que el Concejo determine excepciones a tal regla;

Que, habiéndose sometido a debate y la votación correspondiente, el Concejo Municipal considera que es importante aprobar las Comisiones Ordinarias de Regidores por ser necesarios para el trabajo del año 2021;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 de conformidad con los artículos 65°, 66°, 74°, 75°, 78°, 96°, 97° y 100° del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza N° 007-2006-MDLP y con el voto **UNANIME** de los Señores (as) Regidores (as);

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especial de Regidores correspondientes al año 2021, de la Municipalidad Distrital de La Perla, el mismo que se menciona y forma parte del presente acuerdo, conforme se detalla a continuación:

Acuerdo de Concejo Nº 002-2021-MDLP

La Perla, 27 de Enero de 2021

1. COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

Presidente	: PEDRO CARLOS HUARINGA CAYCHO
Secretario	: SAUL BENITES LOAYZA
Vocal	: LUIS RAMON CORNEJO DURAND

2. COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente	: SAUL BENITES LOAYZA
Secretario	: JESÚS TIMOTEO RAMÍREZ CONTRERAS
Vocal	: ANDRES R HORNA VARAS

3. COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS COMUNALES

Presidente	: ANDRES R HORNA VARAS
Secretario	: JOSÉ DEL CARMEN ROSENDO SILVA CHUNGA
Vocal	: LUZ ALBINA ROJAS OCHOA

4. COMISIÓN ORDINARIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente	: JOSÉ DEL CARMEN ROSENDO SILVA CHUNGA
Secretario	: HENRY HUAGNER CABRERA RAMOS
Vocal	: JESÚS TIMOTEO RAMÍREZ CONTRERAS

5. COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS TÉCNICOS

Presidente	: LUIS RAMON CORNEJO DURAND
Secretario	: LUIS DANIEL ZENDER PONCE
Vocal	: JESÚS TIMOTEO RAMÍREZ CONTRERAS

6. COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES

Presidente	: JESÚS TIMOTEO RAMÍREZ CONTRERAS
Secretario	: PEDRO CARLOS HUARINGA CAYCHO
Vocal	: LUIS DANIEL ZENDER PONCE

7. COMISIÓN ORDINARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Presidente	: HENRY HUAGNER CABRERA RAMOS
Secretario	: PEDRO CARLOS HUARINGA CAYCHO
Vocal	: LUIS RAMON CORNEJO DURAND

8. COMISIÓN ESPECIAL DE LA MUJER

Presidente	: LUZ ALBINA ROJAS OCHOA
Secretario	: ANDRES R HORNA VARAS
Vocal	: SAUL BENITES LOAYZA

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a **SECRETARIA GENERAL** la notificación del presente Acuerdo a los señores Regidores y a las instancias administrativas correspondientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Aníbal Neville Jara Aguirre
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARIO GENERAL